

**Certificación del TEPJF en la Norma
Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015**

El 26 de agosto 2024 se llevó a cabo la certificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Norma Mexicana NMX-R- 025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, gracias a un trabajo coordinado entre la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional y la Dirección General de Recursos Humanos, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica de Igualdad e Inclusión. Dado que el TEPJF tuvo calificación de 100 y se pudieron evidenciar mínimo tres medidas de nivelación, se obtuvo el certificado con nivel plata.

El 23 de septiembre de 2024, se realizó la ceremonia en la que el TEPJF recibió el Certificado Nivel Plata.



Es importante señalar que la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las personas trabajadoras. Para lograr la certificación en esta norma, se verifica que los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, cumplan con los siguientes ejes: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación del personal; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras, con igualdad de trato y de oportunidades.



Entrega de la Certificación Plata de la Norma 25
al TEPJF, 23 de septiembre de 2024